UGT INFORMA

# RECURSOS HUMANOS ABRE LA CAJA DE PANDORA CON SU RPT

La Sección Sindical de **UGT** siempre ha lamentado que **la política actual de la Dirección General de Recursos Humanos no es realmente una política de recursos humanos, sino que es más bien una administración de personal**; trabaja en el día día, poniendo parches, pero no tiene un plan a futuro sobre qué es lo que realmente quiere para los recursos humanos del Ayuntamiento de Sevilla.

En muchas ocasiones, desde la propia dirección han justificado esta política cortoplacista en la **falta de personal suficiente**, que ahora tratan de paliar con una **nueva RPT** en la que incrementan el número de efectivos del Servicio. Sin embargo, y precisamente debido a esta falta de planificación que **UGT** denuncia constantemente, esa RPT está generando ya consecuencias.

**UGT votó en contra de esa nueva RPT, apoyada por el resto de sindicatos salvo CCOO**, por el simple motivo de que **discriminaba al propio personal de Recursos Humanos** al incrementar el complemento específico de todos los auxiliares C2-15, excluyendo a los auxiliares de información y los jefes de grupo y a la categoría C1, compañeros y compañeras con muchísimos años de experiencia que se vieron ninguneados en esa modificación de la RPT.

Pero ahora, **las consecuencias de esta RPT injusta han traspasado las puertas del propio servicio de RR.HH**, cuyos responsables han abierto la Caja de Pandora. Con toda lógica y razón, un grupo de **compañeros y compañeras de los RR.HH. del Servicio de Empleo** ha presentado un escrito en el que **piden que también se les incremente el complemento específico a los C2-15**. Y utilizan justo los mismos argumentos que utilizaron en la calle Almansa: que ellos también tienen una **complejidad técnica que les hace merecedores de esta subida**, "desempeñan las mismas funciones que los puestos a los que se hace referencia en tal Acuerdo (la RPT), e incluso desempeñando con una plantilla notablemente reducida todo el recorrido que implica un proceso de Recursos Humanos, e incluso utlizando los mismos aplicativos (Citrix, Peoplenet, Gescontrata, etc)", y concluyen que "estaríamos ante un considerable agravio comparativo".

No es la primera vez que **Recursos Humanos impulsa situaciones de agravios**. También ocurrió cuando aprobó el ascenso de las Secretarías de Dirección de los concejales al nivel 18 (ocho personas en total), dejando en el nivel 16 al resto de Secretarías pertenecientes a las Direcciones Generales (más

26-03024 / 20/03/2026

de 30 personas). **Otra situación injusta a la que UGT fue el único sindicato que se opuso** en la Mesa General en la que se aprobó.

En este Ayuntamiento se están creando **grupos de trabajadores de diferentes niveles**, dentro incluso de mismas categorías o dentro de los mismos Servicios. Y las diferencias no están basadas en las complejidades técnicas de las tareas o en la valía personal del trabajador/a. Están **basadas en el Servicio al que perteneces o al jefe que te ha tocado en suerte**. Y eso no es justo.

Como ahora defienden con razón los compañeros y compañeras de Empleo, **casi toda la plantilla municipal, de cualquier categoría, podría argumentar** en algún momento que sus tareas tienen algún grado de complejida técnica o que alcanza niveles de carga de trabajo **merecedores de incrementar el nivel de valoración del puesto** y, por tanto, de aumentar su complemento específico. Pero resulta evidente que no hay dinero para todos. Ya en la Mesa en la que se aprobó la nueva RPT, **UGT** dijo que **el concepto para sustentar la subida de sueldo que planteaba (especial dificultad técnica) era, cuanto menos, controvertido** y advertíamos que podía generar malestar en el resto de la plantilla. Los hechos nos dan la razón.

Por eso resulta imprescindible que desde la Dirección General de Recursos Humanos **se impulse una auténtica política de Recursos Humanos**, y que se establezcan de manera clara las **condiciones de mejora de la carrera profesional para toda la plantilla** del Ayuntamiento de Sevilla y que ésta no dependa de decisiones arbitrarias y discrecionales que lo único que provocan es **desigualdad y agravios comparativos** entre compañeros y compañeras.

**Seguiremos informando**

UGT INFORMA

26-03024 / 20/03/2026